

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6343 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 07/2014, con NIG 37274 42 1 2014 0000115, por Auto de 11 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora DIALGONPE, S.L., con CIF número B-37491354, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle Mozárabes, n.º 29, en Salamanca.

2.º Que, a solicitud de la concursada, se ha abierto la fase de liquidación, que se tramitará simultáneamente a la Sección Primera.

3.º Que el concursado ha sido suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido en el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal.

4.º Que el Administrador concursal designado es D. Manuel Pablos González, abogado. Que el domicilio postal es en calle Consuelo, n.º 24, bajo, código postal 37001, Salamanca, y la dirección electrónica concurso.dialgonpe@gmail.com. Los acreedores, a su elección, podrán efectuar la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

5.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140006991-1